



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE 03 CAMPAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA “EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA.”

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

PROVIAS NACIONAL - Unidad Zonal XVIII – Cusco, Mantenimiento Rutinario De La Carretera “EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere la contratación de los **Servicios de Fumigación y Desinfección de 03 Campamentos**, para el Mantenimiento Rutinario De La Carretera “EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA.”

3. FINALIDAD PÚBLICA.

La Unidad Zonal XVIII - Cusco, tiene la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad y seguridad de circulación adecuadas los tramos de la Red Vial Nacional; ha programado la contratación de una Persona Natural o Jurídica, que brinde el **Servicio de Fumigación y Desinfección de 03 Campamentos**, para evitar la propagación de contagio de coronavirus en la Instalación de la Unidad de Peaje, para la prevención de enfermedades, eliminar moscas, insectos, garrapatas, arañas, pulgas y ratones de acuerdo a Ley de Seguridad y Salud en Trabajo, cumpliendo así con los objetivos estratégico y específicos del Plan Operativo Institucional, concordantes con el Plan Estratégicos Institucional. para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera “EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA.”

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

4.1 Actividades:

1. Servicio de Fumigación y Desinfección para los campamentos del Mantenimiento Rutinario de la Carretera “EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA:
 - a. Campamento N°01 Palma Real con un área total de 1000 m2.
 - b. Campamento N°02 Kiteni con un área total de 300 m2.
 - c. Campamento N°03 Kiteni con un área total de 1000 m2.

4.2 Procedimientos:

El servicio consistirá en:

- Reconocimiento general de la zona de trabajo.
- Transporte de materiales e insumos y equipos.
- Señalización de la zona de trabajo.
- Fumigación y Desinsectación con Amonio Cuaternario a los ambientes de los campamentos, oficinas, dormitorios, hall, sala de equipos del sistema SPD, caseta de seguridad, ambiente de combustible, ambiente de almacén de bienes, ambiente de seguridad y vigilancia, SS/ HH.
- Desocupar las áreas a fumigar y desinfectar.
- Retirar si es posible los muebles a unos 30 cm de las paredes aplicarse en los perímetros.
- La fumigación será por pulverización con mochila.
- Los ambientes fumigados quedaran cerrados durante dos (02) horas.
- Después de dos (02) horas ventilar bien durante media hora o más si queda el olor.





- Limpiar los pisos recién un (01) día después de haber fumigado, no antes.

4.3 Plan de trabajo:

- Indumentaria de Seguridad EPPs. (Casco, Respiradores, Trajes Desinfectantes, Zapatos de Seguridad).
- Pago del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
- Constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Examen COVID-19.

CALENDARIO DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN DE CAMPAMENTO N°01 PALMA REAL			
INSTALACIONES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	DIAS	
		1-3	4-10
ÁREA DE FUMIGACIÓN 1000 M2 <ul style="list-style-type: none"> • 04 Habitaciones • 02 Servicios Higiénicos • 01 Lavandería • 01 Zona de Parqueo 	Reconocimiento general de la zona de trabajo. Transporte de materiales e insumos y equipos. Señalización de la zona de trabajo. Desocupar las áreas a fumigar y desinfectar. Retirar si es posible los muebles a unos 30 cm de las paredes aplicarse en los perímetros.	X	
	Desinfecciones de las áreas del campamento		X
	Los ambientes fumigados quedaran cerrados durante dos (02) horas. Limpiar los pisos recién un (01) día después de haber fumigado, no antes.		

CALENDARIO DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN DE CAMPAMENTO N°02 KITENI			
INSTALACIONES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	DIAS	
		10-13	14-20
ÁREA DE FUMIGACIÓN 300 M2 <ul style="list-style-type: none"> • 09 Habitaciones • 08 Servicios Higiénicos • 02 Lavandería • 02 Áreas libres (terrazas) 	Reconocimiento general de la zona de trabajo. Transporte de materiales e insumos y equipos. Señalización de la zona de trabajo. Desocupar las áreas a fumigar y desinfectar. Retirar si es posible los muebles a unos 30 cm de las paredes aplicarse en los perímetros.	X	
	Desinfecciones de las áreas del campamento		X
	Los ambientes fumigados quedaran cerrados durante dos (02) horas. Limpiar los pisos recién un (01) día después de haber fumigado, no antes.		

CALENDARIO DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN DE CAMPAMENTO N°03 KITENI			
INSTALACIONES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	DIAS	
		20-23	24-30
ÁREA DE FUMIGACIÓN 1000 M2 <ul style="list-style-type: none"> 01 Patio de máquinas. 	Reconocimiento general de la zona de trabajo. Transporte de materiales e insumos y equipos. Señalización de la zona de trabajo. Desocupar las áreas a fumigar y desinfectar. Retirar si es posible los muebles a unos 30 cm de las paredes aplicarse en los perímetros.	X	
	Desinfecciones de las áreas del campamento		X
	Los ambientes fumigados quedaran cerrados durante dos (02) horas. Limpiar los pisos recién un (01) día después de haber fumigado, no antes.		X

5. PERFIL DEL POSTOR.

a. Del Postor.

- **Capacidad Legal:**
 - El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el Estado, acreditarlo con **Declaración Jurada**.
 - Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **Copia del RNP Vigente**.
 - Deberá contar con RUC activo, **acreditar con una Copia**.
 - Contar con personal con disponibilidad de tiempo, para ejecutar el servicio.
 - No poseer antecedentes penales ni judiciales. **Acreditarlo con Declaración Jurada**.
- **Capacidad Técnica y Profesional:**
 - El postor deberá contar con los Equipos y herramientas necesarias, insumos para el cumplimiento del trabajo, acreditará con Declaración Jurada
- **Experiencia:**
 - El proveedor deberá contar con un (02) año de experiencia en el servicio de fumigación, desinfección u otras actividades similares, el cual lo acreditará con Declaración Jurada.

6. ENTREGABLES.

N°	Entregables	Plazo de Entrega.
1	Entregable del mes de JUNIO del 2020.	Al segundo día del mes siguiente
2	Entregable del mes de JULIO del 2020.	Al segundo día del mes siguiente
3	Entregable del mes de AGOSTO del 2020.	Al segundo día del mes siguiente
4	Entregable del mes de SEPTIEMBRE del 2020.	Al segundo día del mes siguiente
5	Entregable del mes de OCTUBRE del 2020.	Al segundo día del mes siguiente



**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

6	Entregable del mes de NOVIEMBRE del 2020.	Al segundo día del mes siguiente
7	Entregable del mes de DICIEMBRE del 2020.	Al último día del mes.

- Servicio de Fumigación y Desinfección para los campamentos del Mantenimiento Rutinario de la Carretera "EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA:
 - Campamento N°01 Palma Real con un área total de 1000 m2.
 - Campamento N°02 Kiteni con un área total de 300 m2.
 - Campamento N°03 Kiteni con un área total de 1000 m2.
- La certificación de fumigación y desinfección.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se efectuará en un plazo de cinco (210) días calendario, recibida la Orden de Servicio por parte del proveedor, y se desarrollará a lo largo de la Carretera "EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA"; el cual inicia desde el siguiente día de suscrito el contrato o de notificada la Orden de Servicio, hasta la conformidad de la última prestación y pago.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se dará dentro de los tramos de la De La Carretera "EMP. PE-28C (KIMBIRI) - KEPASHIATO - DV. ECHARATI - QUILLABAMBA." en los Distritos de Santa Ana, Echarati, Quellouno y Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Se efectuará luego de concluido el servicio y la Conformidad será otorgada por el Ingeniero Supervisor responsable de los tramos (Área Usuaría) quien deberá verificar el cumplimiento de los trabajos, en un plazo no mayor de 05 (cinco) días calendario.

El proveedor deberá presentar una carta informado el cumplimiento previa verificación del mismo, en un plazo no mayor de 05 (cinco) días calendario de cumplido el plazo del servicio adjuntando lo siguientes:

- Factura.
- Informe y fotos de lo ejecutado.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Suma Alzada.

11. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en una (01) armada en soles, de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, aprobado el informe que corresponde, se efectuará mediante cheque o con depósito en la CCI, previa presentación del comprobante de pago.

Se efectuará después de efectuada la prestación y otorgada la conformidad del entregable en forma mensual, el pago se realizará por entregables dentro del plazo de diez (10) días calendario de otorgada la conformidad de la prestación.

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL, le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual la penalidad se aplicará automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

F= 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando se llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

Penalidad por Falta de Equipos de Protección Mínimo del Contratista.

Para el cumplimiento de las actividades estipuladas en el presente documento, el Proveedor debe realizar sus actividades diarias utilizando el Equipo de Protección Personal (casco, chaleco, lentes, zapatos, etc.); caso contrario, será penalizado con el importe de S/. 20.00 por día de uso indebido. El Equipo de Protección mínimo será proporcionado por el postor ganador.

12. NORMAS ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor/ contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las Leyes locales u otros Leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no ejecutar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las Ley locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial el proveedor/ contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Los presentes Términos de Referencia cuentan con la aprobación de:

Cusco, Junio de 2020.

 Ing. Eddy E. Jozano Sifuentes SUPERVISOR DE CONTRATOS Jefatura Zonal Cusco - Apurimac MTC - PROVIAS NACIONAL
Elaborado por.

Aprobado por/jefe de oficina/Unidad Gerencial.